

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	<b>PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CODIGO: FPC01-02</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSION: 04</b>
	<b>CERTIFICADO DE NOMENCLATURA</b>	<b>PAGINA: 1 DE 1</b>

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO  
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA**

FECHA DE EXPEDICION: 27 DE ABRIL DEL 2018.

RESOLUCION No.: SCU 037 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MANJARRES

CEDULA DE CIUDADANIA: 13.178.453 de Bucaramanga

CODIGO PREDIAL: 01-02-0038-0022-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260 - 152246

<b>NOMENCLATURA OFICIAL</b>  <b><u>CARRERA 10 N° 0 – 26 BR SAN MARTIN</u></b>
ESTRATO: <u>2</u> <u>Zona según modelo del P.B.O.T.: ZR-3 ZONA RESIDENCIAL</u>
CON DESTINOS:   X   SERVICIOS PUBLICOS X   NOTARIADO Y REGISTRO X   Y OTROS
<b>NOTA:</b> El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

**ING. CRISTHIAN F. FLOREZ ZEPEDA**  
Subsecretario de Control Urbano



**PABLO CARDENAS GARCIA**  
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio